



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 22 JUL 2004

RESOLUCION EXENTA Nº 341 /

VISTOS:

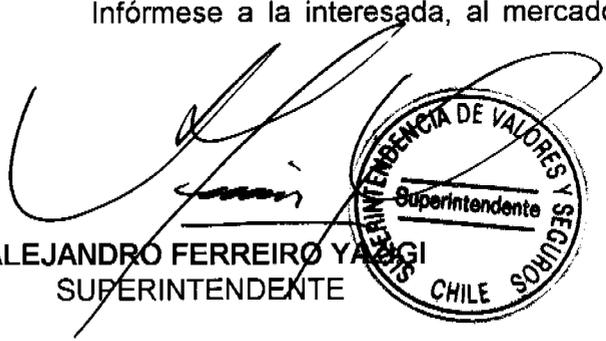
Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N°
251, de 1931, de Hacienda y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a
contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de
Seguros, como Corredor de Generales y Vida de doña **Herminia del Carmen Sanhueza
Rodríguez**, R.U.T. **10.424.152-2**, realizada mediante Certificado de fecha 12 de
Diciembre de 2001.

2.- La persona precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las
intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAÑEZ
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1110
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl